

EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar

- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas

- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagúí
- Jamundí
- La Guajira

- La Estrella
- Loricá
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta

- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre

- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control *

El departamento del Valle del Cauca se enfoca en supervisar y controlar el cumplimiento de la normatividad vigente en educación, validando las diferentes áreas que conforman la prestación del servicio educativo. Se realizaron las visitas, programadas para el primer semestre en el POAIV a las instituciones educativas para asegurar la calidad educativa, infraestructura adecuada y bienestar de los estudiantes. Asimismo, se realizó seguimiento a la adecuada gestión de los Fondos de Servicios Educativos, para garantizar transparencia en la administración. La gestión de inspección en el Valle del Cauca busca promover el desarrollo sostenible y el bienestar del departamento.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la *atención integral a la primera infancia*, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

*

Se realizó reunión con el equipo de calidad educativa y primera infancia para orientar un diagnóstico departamental de la infraestructura y medios pedagógicos, con que cuentan las instituciones educativas para la atención de los niños de tres a cinco años, con el objetivo principal de coordinar la implementación de los tres grados de preescolar en las instituciones que sus condiciones lo permitan.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales

y apoyar la implementación del *plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional* que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

*

La Secretaría de Educación, para la vigencia 2022, programó seis (6) actividades para el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la gestión administrativa de las instituciones educativas oficiales. Actividades programadas y ejecutadas:

Diagnosticar, para construir, mejorar y mantener la infraestructura física.

Visitar los 12 colegios tipo 10 del Valle del Cauca.

Brindar asistencia técnica sobre la legalización de los inventarios de bienes inmuebles.

Brindar asistencia sobre la legalización de los inventarios de bienes muebles. Capacitar a supervisores en lineamientos de contratación y Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP y supervisión.

Capacitar al personal contratista de la Secretaría de Educación Departamental en lineamientos para diligenciamiento de cuentas de cobro y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP.

5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el *plan de permanencia escolar* de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

*

Asistencia técnica en el manejo del Sistema de Información, Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.

Realizar asistencia técnica en bolsa común, para el programa de alimentación escolar.

Asistencia técnica en Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP, Formulario Único Territorial- FUT, al programa de Alimentación Escolar. Realizar el comité territorial de planeación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar.

Realizar las mesas públicas para evaluar el programa de alimentación escolar. Realizar asistencia técnica a docentes de las sedes educativas para reforzar el Sistema de Educación Indígena Propio – SEIP.

Realizar asesoría técnica y acompañamiento a los docentes que imparten metodologías flexibles en instituciones educativas con población víctima del conflicto.

Realizar encuentro de apoyo psicosocial con docentes y estudiantes víctimas del conflicto Armado.

Organizar mesas de trabajo con los actores garantes al derecho a la educación para fortalecer el acceso al sistema educativo de estudiantes desescolarizados y desertores.

Realizar asistencia técnica al personal administrativo de las instituciones educativas para el proceso de registro en la matrícula de la población étnica indígena y afrodescendiente.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 12.2.2 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? *

Expresarse en porcentaje y de manera cualitativa.

A la fecha se ejecuta el 20% de las visitas pues el porcentaje restante se tiene programado para realizarlo en el segundo semestre de 2023.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

*

Frente a las visitas de las instituciones de educación inicial no fue posible realizar ninguna pues están programadas para el segundo semestre, frente a la revisión general de las visitas realizadas se evidencia falta de actualización de los manuales de convivencia de las instituciones visitadas, para lo cual ya se inicio un proceso de cualificación de los comités de convivencia escolar, para que inicien este proceso

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? *

MUNICIPIO HECHOS
ALCALA TIPO II
ANSERMANUEVO TIPO III
ARGELIA QUEJA
ARGELIA TIPO III
BOLIVAR TIPO III
BUGALAGRANDE TIPO II
BUGALAGRANDE TIPO III
CAICEDONIA QUEJA MENOR EN LACTANCIA
CAICEDONIA TIPO III
CAIRO TIPO II
CANDELARIA QUEJA
CANDELARIA QUEJA CONVIVENCIA LABORAL
CANDELARIA QUEJA NEGLIGENCIA SALIDA DE LA INSTITUCION
CANDELARIA TIPO II
CERRITO QUEJA CONVIVENCIA LABORAL
CERRITO TIPO II
CERRITO TIPO III
CUMBRE TIPO II
DAGUA QUEJA
DAGUA TIPO II
DARIEN QUEJA PRESTACION DE SERVICIO
DARIEN TIPO II
GINEBRA QUEJA
GINEBRA TIPO III
LA UNION QUEJA
LA UNION QUEJA PRESTACION DEL SERVICIO
LA UNION TIPO III
LA VICTORIA QUEJA
LA VICTORIA TIPO II
PRADERA TIPO III
ROLDANILLO QUEJA
SEVILLA QUEJA
SEVILLA TIPO III
ZARZAL QUEJA PRESTACION DEL SERVICIO
ZARZAL QUEJA PRESTACION SERVICIO EDUCATIVO
ZARZAL TIPO III

Se realizo seguimiento a la activación de las respectivas rutas de atención integral y en los casos que se vio afectada la prestación del servicio se solicito plan de normalización para cada uno de los eventos.

9. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? *

La Inspección y Vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, dentro de los parámetros de calidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y asequibilidad, características de la educación planteadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T – 743 del 23 de octubre de 2013.

Que la Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No. 01915 del 30 de septiembre de 2020, en la cual se establecen los lineamientos y el cronograma para la rendición de cuentas de la gestión de las instituciones educativas oficiales de los Municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca,

10. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

Se dio apertura a 13 procesos sancionatorios a instituciones de EBPM no oficiales, por presuntos incumplimientos a la normatividad vigente

Conserve la información guardando su respuesta.

[Guardar mi respuesta](#)

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporcionas información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)